

P.A.R.I.S.S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

ACTA COMITÉ EVALUADOR INVITACIÓN ABIERTA No. 002 DEL 2015

Fecha: 13 de julio de 2015
Hora de inicio: 2:30 p.m.
Lugar: 6 Piso Edificio Cudecom

Orden del día

1. Verificación del Quórum
2. Instalación del comité por parte de la Unidad de Contratos del "P.A.R.I.S.S"
3. Evaluación de las ofertas: Invitación abierta No. 002 de 2015 cuyo objeto es: ***"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LAS DIFERENTES SEDES DEL P.A.R.I.S.S. ASÍ COMO EN LOS INMUEBLES Y BIENES POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE Y QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN DIFERENTES CIUDADES DEL PAÍS"***.
4. Conclusiones

Asistentes:

Miembros del comité de evaluación:

CAROLINA DAMIÁN RECAMÁN, Jefe Unidad de Contratos del P.A.R.I.S.S.
CATALINA AMADO AMADO, Delegada Coordinación Jurídica.
RUTH MARINA PENAGOS QUINTERO, Jefe Unidad de Activos Fijos del P.A.R.I.S.S.
DIANA MARLEIDY ACERO TELLEZ, Delegada - Unidad de Departamento Financiero del P.A.R.I.S.S.

De igual manera, participan como invitados:

DIANA MAYERLI RINCÓN GÓMEZ, Analista Unidad de Contratos del P.A.R.I.S.S.

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Existe quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones.

2. INSTALACIÓN DEL COMITÉ POR PARTE DE LA UNIDAD DE CONTRATOS.

Objetivo de la reunión:

La Dra. Carolina Damián Recamán, Jefe de la Unidad de Contratos del P.A.R.I.S.S., informa a los miembros del Comité, que la reunión tiene como objeto efectuar la verificación de las evaluaciones de la propuesta presentada dentro de la Invitación Abierta No. 002 del 2015, conforme al cronograma de actividades del proceso, publicado debidamente en la página web del P.A.R.

3. VERIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LA PROPUESTA.

La Unidad de Contratos del P.A.R.I.S.S., procede a solicitar a los miembros del Comité Evaluador, que se de lectura a las evaluaciones de las ofertas presentadas por EXPERTOS SEGURIDAD LTDA. y SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.,

Una vez leídas, se procede a hacer transcripción de las mismas, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se da lectura al informe de la evaluación jurídica inicial y a la subsanación, respectivamente:

P.A.R.I.S.S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

Bogotá, D.C.,

09 JUL 2015

12100 N°

PARA : Doctor
GABRIEL ANTONIO MANTILLA DIAZ
Representante Legal FIDUAGRARIA S.A. Actuando única y exclusivamente como Vocera y Administradora del PAR ISS

DE : Coordinadora Jurídica
P.A.R.I.S.S.

ASUNTO : VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS INVITACIÓN ABIERTA No. 002 de 2015

Conforme al asunto de la referencia, pongo a su consideración la verificación de los documentos jurídicos aportados en la invitación abierta No. 002 de 2015, cuyo objeto es *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LAS DIFERENTES SEDES DEL P.A.R.I.S.S. ASÍ COMO EN LOS INMUEBLES Y BIENES POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE Y QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN DIFERENTES CIUDADES DEL PAÍS."*:

1. EXPERTOS SEGURIDAD LTDA. Nit. 800010866-6

PROPONENTES / REQUISITOS	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA
Carta de Presentación de oferta	C
Carta de Compromiso firmado por el representante legal	C
Certificado de Existencia y Representación Legal	C
Acta de Junta de Socios	NA
Certificación de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal	C
Certificación de Antecedentes Disciplinarios	C

P.A.R.I.S.S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

Certificación de Inhabilidades e Incompatibilidades	C
Copia del documento de identidad del representante legal	C
Certificación Pago de Aportes a la Seguridad social	C
Registro Único Tributario	C
Lista restrictiva sobre lavado de activos	NC
Garantía de Seriedad de la propuesta	C
Registro Único de Proponentes	C
Copia de la licencia o contrato vigente con operador de telecomunicaciones para desarrollar la actividad de telecomunicaciones expedida por el Ministerio TIC	C
Licencia de Funcionamiento	C
Territorialidad de la Licencia	NC
Licencia Vigente para la Operación y Uso de MEDIOS TECNOLÓGICOS otorgados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	NC
Licencia para la prestación de servicios conexos de asesoría, consultoría e investigación en seguridad privada otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	C
Licencia Vigente para la prestación de servicio de escolta a personas y mercancías, con la utilización de armas de fuego Otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	C
Fotocopia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual de que tratan los artículos 11, 27 y 48 del Decreto Ley 356 de 1994, según corresponda	C

➤ **CONVENCIONES:**

C = CUMPLE NC = NO CUMPLE NA = NO APLICA

Una vez revisada la documentación jurídica se concluye que:

P.A.R.I.S.S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

➤ **OBSERVACIÓN:**

El Proponente **EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.,** NO se encuentra habilitado jurídicamente para continuar en el presente proceso de contratación con el "P.A.R.I.S.S" por cuanto no cumplió con lo establecido en los Términos de Referencia - Verificación Jurídica con relación a los siguientes ítems:

- ❖ ***Lista restrictiva sobre lavado de activos:*** El certificado aportado no cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, en el entendido que dicha certificación solo cobija al representante legal, mas no a la empresa **EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.**
- ❖ ***Territorialidad de la Licencia:*** Según el Certificado de Existencia y Representación Legal (Folios 8 y 9) la empresa **EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.** acredita una sucursal con domicilio en Bogotá D.C., inscrita el 16 de abril de 2013, no cumpliendo con la antigüedad mínima de 3 años, solicitada en los Términos de Referencia.
- ❖ ***Licencia Vigente para la Operación y Uso de MEDIOS TECNOLÓGICOS Otorgados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada:*** El documento no fue aportado

2. **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Nit. 830070625-3**

PROPONENTES / REQUISITOS	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.
Carta de Presentación de oferta	NC
Carta de Compromiso firmado por el representante legal	C
Certificado de Existencia y Representación Legal	C
Acta de Junta de Socios	NA
Certificación de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal	C
Certificación de Antecedentes Disciplinarios	C
Certificación de Inhabilidades e incompatibilidades	C
Copia del documento de identidad del representante legal	C
Certificación Pago de Aportes a la Seguridad social	C
Registro Único Tributario	C
Lista restrictiva sobre lavado de activos	C
Garantía de Seriedad de la propuesta	C

P.A.R.I.S.S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

Registro Único de Proponentes	C
Copia de la licencia o contrato vigente con operador de telecomunicaciones para desarrollar la actividad de telecomunicaciones expedida por el Ministerio TIC	C
Licencia de Funcionamiento	C
Territorialidad de la Licencia	C
Licencia Vigente para la operación y Uso de MEDIOS TECNOLÓGICOS Otorgados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	C
Licencia para la prestación de servicios conexos de asesoría, consultoría e investigación en seguridad privada otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	C
Licencia Vigente para la prestación de servicio de escolta a personas y mercancías, con la utilización de armas de fuego Otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	C
Fotocopia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual de que tratan los artículos 11, 27 y 48 del Decreto Ley 356 de 1994, según corresponda	C

➤ **CONVENCIONES:**

C = CUMPLE NC = NO CUMPLE NA = NO APLICA

Una vez revisada la documentación jurídica se concluye que:

➤ **OBSERVACIÓN:**

El Proponente **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.**, NO se encuentra habilitado jurídicamente para continuar en el presente proceso de contratación con el "P.A.R.I.S.S" por cuanto no cumplió con lo establecido en los Términos de Referencia - Verificación Jurídica con relación a los siguientes ítems:

- ❖ **Carta de Presentación de oferta:** La Carta de Presentación de la Oferta, no fue diligenciada conforme al Anexo No. 2, de los términos de referencia.

P.A.R.I.S.S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

➤ CONCLUSIÓN:

Una vez realizada la verificación de los documentos jurídicos de la INVITACIÓN ABIERTA No. 002 de 2015, se concluye que los oferentes EXPERTOS SEGURIDAD LTDA. y SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA., no se encuentran habilitados para continuar en el trámite del referido proceso, hasta tanto no subsanen las observaciones hechas.

Cordialmente,


MARIA ANTONIETA VASQUEZ FAJARDO
Coordinadora Jurídica
P.A.R.I.S.S.

Elaboró: Diana Rincón -- Unidad de Control 
Revisó: Omar Trujillo -- Coordinación Jurídica 

En virtud de las observaciones jurídicas hechas, los oferentes allegaron la documentación objeto de subsanación, por lo que la Coordinación Jurídica concluyó:

P.A.R.I.S.S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

Bogotá, D.C.,
12100 N°

14 JUL. 2015

PARA : Doctor
GABRIEL ANTONIO MANTILLA DIAZ
Representante Legal FIDUAGRARIA S.A. Actuando única y
exclusivamente como Vocera y Administradora del PAR ISS

DE : Coordinadora Jurídica
P.A.R.I.S.S.

ASUNTO : OBSERVACIÓN VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS
INVITACIÓN ABIERTA No. 002 de 2015.

Conforme al asunto de la referencia, pongo a su consideración la subsanación de los documentos jurídicos aportados por las empresas EXPERTOS SEGURIDAD LTDA. y SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA., dentro la invitación abierta No. 002 de 2015, cuyo objeto es *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LAS DIFERENTES SEDES DEL P.A.R.I.S.S. ASÍ COMO EN LOS INMUEBLES Y BIENES POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE Y QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN DIFERENTES CIUDADES DEL PAÍS"*:

Mediante verificación jurídica del 9 de julio del 2015 se concluyó que las empresas en mención, no se encontraban habilitadas jurídicamente para continuar en el proceso, hasta tanto no subsanaran las observaciones hechas por la Coordinación Jurídica, así:

1. EXPERTOS SEGURIDAD LTDA. respecto de:
 - Lista restrictiva sobre lavado de activos.
 - Territorialidad de la Licencia.
 - Licencia Vigente para la Operación y Uso de MEDIOS TECNOLÓGICOS otorgados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
2. SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA., respecto de:
 - Carta de Presentación de oferta.

En virtud de lo anterior, las empresas oferentes allegaron dentro del plazo establecido para presentar observaciones a las evaluaciones, documentación con la cual pretenden subsanar su oferta, así:

1. EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.:
 - Certificación de lista restrictiva sobre lavado de activos: El representante legal certifica que ni él ni la empresa están relacionados en lista restrictiva de lavado de activos, en la forma establecida en los términos de referencia.

P.A.R.I.S.S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

- Territorialidad de la Licencia: La sucursal que pretendió acreditar inicialmente con la presentación de la oferta no tiene la antigüedad requerida en los términos de referencia, sin embargo, mediante observaciones a la evaluación jurídica, la empresa ofertante allegó certificado de existencia y representación legal que acredita la apertura de agencia en la ciudad de Bogotá, ubicada en la carrera 64 # 97-68 de la ciudad de Bogotá D.C., inscrita desde el año 1998, a la cual hace referencia la licencia de funcionamiento renovada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de fecha 6 de junio del 2014.
- Licencia Vigente para la Operación y Uso de MEDIOS TECNOLÓGICOS Otorgados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada: Acreditó mediante la Licencia de Funcionamiento, la operación y uso de medios tecnológicos, otorgados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

2. SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.:

- Carta de Presentación de oferta: La carta fue presentada en la forma establecida en los términos de referencia.

➤ **CONCLUSIÓN:**

Una vez realizada la evaluación de la documentación allegada por las empresas ofertantes, se concluye que:

1. EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.: CUMPLE con todos los requisitos jurídicos y se encuentra habilitado para continuar en el trámite del referido proceso.
2. SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.: CUMPLE con todos los requisitos jurídicos y se encuentra habilitado para continuar en el trámite del referido proceso.

Cordialmente,


MARÍA ANTONIETA VÁSQUEZ FAJARDO
Coordinadora Jurídica
P.A.R.I.S.S.

Elaboró: Diana Rincón - Unidad de Contratos
Revisó: Carolina Domínguez Recamán - Jefe Unidad de Contratos

P.A.R.I.S.S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

VERIFICACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA

Se da lectura al informe de la evaluación técnica:

VERIFICACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN ABIERTA. N° 002 DE 2015

Objeto: Contratar la prestación del servicio del servicio de vigilancia y seguridad privada de las diferentes sedes del P.A.R.I.S.S., así como en los inmuebles y bienes por los cuales sea o fuere legalmente responsable y que se encuentran ubicados en las diferentes ciudades del país.

PROPONENTES:	
Propuestas a Verificar:	
1. SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.	
2. EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	
VERIFICACIÓN REQUISITOS/HABILITANTES	
REQUISITOS	RESULTADO
Requisitos habilitantes de experiencia	Cumple/No cumple
Requisitos habilitantes técnicos	Cumple/No cumple
ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	
FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO
Técnico con Ponderación	500
Económico	500
TOTAL	1000

1. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.

El proponente debe demostrar que ha suscrito y cumplido contratos relacionados con el objeto de la presente invitación. Como mínimo debe presentar tres (3) certificaciones de contratos ejecutados dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha máxima de recepción de las ofertas o en ejecución, celebrados con entidades públicas o empresas privadas, donde acredite la experiencia. Para ello, deberá anexar certificaciones que versen sobre los contratos suscritos especificando los siguientes:

- a. Objeto y duración del contrato
- b. Nombre de la entidad o empresa contratante
- c. Fecha de iniciación, fecha de terminación
- d. Valor del contrato
- e. Indicación de cumplimiento del contrato (buena, regular o malo)

Cuando la certificación presentada sea en consorcio o unión temporal, el valor de la misma será tenido en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del respectivo consorcio o

P.A.R.I.S.S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

unión temporal. En caso de no discriminarse esta participación, o de no presentarse el documento donde se indique el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, la certificación no se considerara.

El Patrimonio Autónomo de Remanentes P.A.R.I.S.S., para la verificación tendrá en cuenta las TRES (3) primeras certificaciones en orden consecutivo, y se reserva el derecho de confirmación de las mismas.

NOTA 1. Para el caso de certificaciones de contratos en ejecución, se deberá acreditar un porcentaje -%- de ejecución superior al 50% y no inferior al valor del presupuesto referente de la presente convocatoria.

NOTA 2. En el evento en que se acredite experiencia con empresas del sector privado, se deberá adjuntar fotocopia del contrato de prestación de servicios correspondiente.

NOTA 3. Cuando la experiencia se acredite por las partes de un consorcio o unión temporal, la experiencia es acumulativa y al menos una de las partes deberá cumplir con el postulado previsto en la Nota 1 arriba enunciada.

Estos aspectos no darán puntaje, habilitarán o inhabilitarán la oferta.

Revisada la documentación se tiene:	
PROPONENTES:	
1. SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.	CUMPLE
2. EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	CUMPLE

2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

La oferta deberá contemplar la siguiente información, so pena de inhabilitar la propuesta.

Cuando la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal, cada una de las empresas que la conforman, deberán acreditar individualmente cada uno de los requisitos técnicos establecidos, salvo las excepciones que contemplan que cualquiera de la empresa pueda acreditarlo.

• **Red de Apoyo Policía Nacional.** El oferente presentará con su oferta el certificado de afiliación a la Red de Apoyo de la Policía Nacional de

P.A.R.I.S.S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

Bogotá D.C. y el Departamento de Cundinamarca, con vigencia no mayor a 90 días hábiles anteriores al cierre del presente proceso.

De igual manera deberá adjuntar a la oferta, carta firmada por el representante legal, mediante la cual se compromete que en el evento que se le adjudique el contrato, se afiliará a la Red de Apoyo de la Policía Nacional en los lugares donde deberá prestar el servicio.

En caso de Uniones Temporales y/o Consorcios, el integrante que acredite la Sede en la Ciudad de Bogotá, aportara la afiliación a la Red de Apoyo.

- **Red de Apoyo del frente empresarial de la Djjn.** El oferente presentará con su oferta el certificado de afiliación a la Red de Apoyo del Frente Empresarial de la Djjn de Bogotá DC, con vigencia no mayor a 90 días hábiles anteriores al cierre del presente proceso.

En caso de Uniones Temporales y/o Consorcios, el integrante que acredite la Sede en la Ciudad de Bogotá, aportara el documento de la afiliación.

- **Red de incendios y explosivos de la Fiscalía General de la Nación.** El oferente presentará con su oferta el certificado de afiliación a la Red de incendios y explosivos de la Fiscalía General de la Nación, con vigencia no mayor a 90 días hábiles anteriores al cierre del presente proceso.

En caso de Uniones Temporales y/o Consorcios el integrante que acredite la Sede en la Ciudad de Bogotá aportara el documento de la afiliación.

Estos aspectos no darán puntaje, habilitarán o inhabilitará la oferta.

Revisada la documentación se tiene:	
PROPONENTES	
1. SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.	CUMPLE
2. EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	CUMPLE

3. FACTOR TÉCNICO CON PONDERACIÓN (500 PUNTOS MÁXIMO).

- **Antigüedad (máximo 100 puntos).** El oferente podrá acreditar una antigüedad mínima de 10 años de acuerdo con la siguiente ponderación, así:

P.A.R.I.S.S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

5 A 10 años: 60 puntos; 10 A 15 años: 80 puntos; Mayor a 15 años: 100 puntos.

La antigüedad se acreditará a través del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. La antigüedad en el caso de presentarse Consorcios y/o Uniones Temporales, se evaluará asignando el puntaje que merezca la mayor antigüedad acreditada por uno de sus miembros. No procederá la sumatoria de antigüedades para obtener una ponderación mayor.

Revisada la documentación se tiene:	
PROponentes	Puntuación
1. SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.	100
2. EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	100

- **Licencias (100 puntos).** La presentación de las licencias vigentes para la operación y uso de medios tecnológicos otorgados y la licencia para la prestación de servicios conexos de asesoría, consultoría e investigación en Seguridad privada otorgada por la Supervigilancia y Seguridad Privada serán requisitos que darán puntaje.

Revisada la documentación se tiene:	
PROponentes	Puntuación
1. SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.	100
2. EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	100

- **Apoyo a la industria nacional (100 puntos).** El oferente que acredite mediante certificación expedida por el Representante Legal, que presta el servicio con personal colombiano de conformidad con lo establecido en la Ley 816 de 2003, obtendrá una asignación de cien (100) puntos.

Revisada la documentación se tiene:	
PROponentes	Puntuación
1. SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.	100
2. EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	100

- **Ausencia de sanciones y multas (100 puntos).** Se otorgarán cien (100) puntos al oferente que acredite no tener sanciones ni multas dentro de los últimos cinco (5) años, anteriores a la fecha de Cierre de la presente Convocatoria Pública, para lo cual debe anexar Certificación de la

P.A.R.I.S.S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de Sanciones y Multas.

Cuando se trate de Consorcios y/o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo.

Revisada la documentación se tiene:	
PROPONENTES	PUNTUACIÓN
1. SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.	100
2. EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	100

- **Cuota femenina (100 puntos).** Se otorgarán cien (100) puntos al oferente que como mínimo ofrezca el QUINCE POR CIENTO (15%) del total de puestos para emplear personal femenino."

Revisada la documentación se tiene:	
PROPONENTES	PUNTUACIÓN
1. SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.	100
2. EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	100

4. FACTOR ECONÓMICO (500 PUNTOS MÁXIMO)

Se adjudicarán máximo quinientos (500) puntos a las propuestas cuyo valor ofertado esté más cerca por encima o por debajo de la media geométrica, de acuerdo con la fórmula establecida por el P.A.R.I.S.S.

La propuesta económica presentada por la empresa EXPERTOS SEGURIDAD LTDA. Se RECHAZA, en atención al punto 3.11. ítem r., De los términos de referencia CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, el cual determina como causal de rechazo el ofertar precios por debajo de las tarifas mínimas reguladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que previo a la aplicación de la fórmula se encontró que los puestos, 8 Horas (L-V) Diurnas sin Arma y 12 Horas (L-V) Diurnas sin Arma, se encuentra por debajo de los precios fijados en la circular No. 2014000000435 de fecha 30 de diciembre de 2014 emitida por la SUPERVIGILANCIA.

Revisada la documentación se tiene:	
PROPONENTES	PUNTUACIÓN
1. SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.	500
2. EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	RECHAZADA

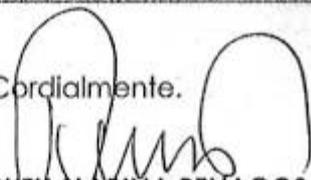
P.A.R.I.S.S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

CALIFICACIÓN:

PROPONENTE	VERIFICACIONES	
1. SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.	RESULTADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Requisitos Habilitantes de Experiencia	Cumple	X
Requisitos Habilitantes Técnicos	Cumple	X
Requisitos Técnico con Ponderación	X	500
Económico	X	500
TOTAL		1000

PROPONENTE	VERIFICACIONES	
2. EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	RESULTADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Requisitos Habilitantes de Experiencia	Cumple	X
Requisitos Habilitantes Técnicos	Cumple	X
Requisitos Técnico con Ponderación	X	500
Económico	X	RECHAZADA
TOTAL		500

Cordialmente.


RUTH MARINA PENAGOS QUINTERO
Dirección Unidad de Activos
PARISS

Proyectó: Danilo Villamil/ Dirección Unidad de Activos.
Revisó: Ruth Marina Penagos Quintero / Dirección Unidad de Activos.

En virtud de las observaciones técnicas hechas, la empresa EXPERTOS SEGURIDAD LTDA. allegó documentación a fin de subsanar la oferta, por lo que la Unidad de Activos Fijos concluyó:

P.A.R.I.S.S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

UA-12270-237

Bogotá, D.C., 13 de julio de 2015

Doctora
MARIA ANTONIETA VÁSQUEZ FAJARDO
Coordinadora Jurídica
P.A.R.I.S.S.
Ciudad

REF: Respuesta a observaciones verificación técnica - invitación abierta 002 de 2015.

Respetada Doctora Maria Antonieta:

De acuerdo al proceso contractual invitación abierta No. 002 de 2015, para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para las diferentes sedes del P.A.R.I.S.S., situados a nivel País, presento a usted la respuesta a la observación presentada por el oferente EXPERTOS SEGURIDAD LTDA la cual se transcribe a continuación.

"VERIFICACIÓN TÉCNICA

4) Factor Económico.

A. Según la respuesta emitida en la evaluación técnica en el numeral 4 (Factor Económico), manifiesta la entidad (P.A.R.I.S.S) que nuestra compañía EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, oferto precios por debajo de los precios fijados por la SUPERVIGILANCIA, según la circular 2014000000435 del 30 de diciembre de 2014; por lo anterior nuestra compañía EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, elevo ante la **SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PRIVADA (Anexo Documentos)**; la solicitud de revisión del Anexo 3 de los pliegos de condiciones del P.A.R.I.S.S. (Evaluaciones Económica); en donde la SUPERVIGILANCIA responde (Anexo Respuesta de la Supervigilancia) que nuestra oferta económica en los ítems señalados, se calcularon de conformidad con lo establecido en la circular 2014000000435 del 30 de diciembre de 2015, no estando por debajo de los precios permitidos; en tal virtud

P.A.R.I.S.S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

agradezco a la entidad P.A.R.I.S.S asignar el puntaje correspondiente y no rechazar nuestra oferta económica en este ítem; según el comunicado y esgrimido por la SUPERVIGILANCIA en referencia exclusiva a nuestra solicitud de revisión y aclaración de nuestra oferta económica vs. Lo requerido en el pliego de condiciones (Anexo No3).

- B.** De acuerdo a la circular 2014000000435 del 30 de diciembre de 2014, de la SUPERVIGILANCIA (Anexo Circular), pagina (2) en su primera grafica; clara mente explica que cuando se habla de lunes a viernes se da por entendido que los cálculos se deben realizarse sobre 20 días; mismos datos que se tomaron como referencia para el cálculo de nuestra tarifas; acogiéndonos plenamente en dicha circular y siendo documento de referencia para la evaluación de las tarifas, según respuesta de la entidad.
- C.** De acuerdo a lo solicitado en el anexo No 3 en el pliego de condiciones (Evaluación Económica); en los servicios descritos: 8 horas (L-V) Diurnas sin Arma y 12 Horas (L-V) Diurnas sin arma; la entidad (P.A.R.I.S.S), no detalla claramente que los servicios son con o sin festivos; misma observación la emite la SUPERVIGILANCIA (anexo documentos); por tal razón el cálculo de la tarifa se debe hacer sobre 20 días al mes; agradeciendo a la entidad evaluadora corregir el resultado de nuestra evaluación en otorgarnos lo puntos establecidos y no rechazarnos en este ítem."

Respuesta: Es procedente la observación presentada por el oferente EXPERTOS SEGURIDAD LTDA por lo cual se realiza nuevamente la evaluación económica.

Desarrollo de la fórmula: Ver formula de adjudicación Anexo no. 1 (Factor Económico)

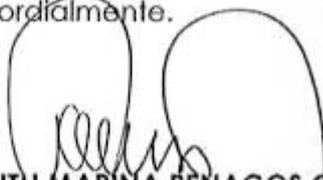
CALIFICACIÓN:

PROPONENTE	VERIFICACIONES	
	RESULTADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1. SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.		
Requisitos Habilitantes de Experiencia	Cumple	X
Requisitos Habilitantes Técnicos	Cumple	X
Requisitos Técnico con Ponderación	X	500
Económico	X	500
TOTAL		1000

P.A.R.I.S.S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

PROPONENTE	VERIFICACIONES	
	RESULTADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
2. EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.		
Requisitos Habilitantes de Experiencia	Cumple	X
Requisitos Habilitantes Técnicos	Cumple	X
Requisitos Técnico con Ponderación Económico	X	500
	X	482
TOTAL		982

Cordialmente.



RUTH MARINA PENAGOS QUINTERO
Dirección Unidad de Activos
P.A.R.I.S.S.

Proyectó: Danilo Vilamil / Dirección Unidad de Activos.
Revisó: Ruth Marina Penagos Quintero / Dirección Unidad de Activos.

P.A.R.I.S.S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

P.A.R.I.S.S.
 Patrimonio Autónomo de Remanentes
 Contrato Fiduciario Mercantil
 015/2015

ANEXO 1 (FACTOR ECONÓMICO)
 INVITACIÓN ABIERTA N° 002 DE 2015

FORMULA DE ADJUDICACION

CALIFICACION

Evaluación económica (500 puntos): Se adjudicará el máximo puntaje (500) puntos a las propuestas cuyo valor ofertado esté más cerca por encima o por debajo de la Media Geométrica, de acuerdo con la siguiente fórmula:

VALOR PROMEDIO 1 (VRP1),

El valor promedio 1, será el resultado de la sumatoria del valor total corregido, SIN IVA de las propuestas admisibles, dividido entre el número de propuestas admisibles así:

$$VR_{PROMEDIO\ 1} = \frac{P1 + P2 + P3 + \dots + Pn}{N}$$

Donde:

Pn = Valor de cada una de las propuestas admisibles
 N = Número de propuestas admisibles

$$VR_{PROMEDIO\ 1} = \frac{\text{SUMATORIA DEL VALOR TOTAL CORREGIDO DE LAS OFERTAS ADMISIBLES}}{\text{NUMERO DE OFERTAS ADMISIBLES}}$$

- PROPUUESTAS**
1. SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.
 2. EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.

	Valores T. SIN IVA	VRP1
P1	\$ 800.702.025	\$ 800.397.361
P2	\$ 800.092.697	
N	2	

RANGO DE ELEGIBILIDAD

Se eliminarán las propuestas cuyos valores totales SIN IVA, sean inferiores al 98 % del valor promedio 1 (VRP1) o que lo superen en un 2%.

$$RE = \begin{matrix} + & 2\% \text{ de VRP1} \\ - & 2\% \text{ de VRP1} \end{matrix}$$

- PROPUUESTAS**
1. SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.
 2. EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.

	Valores T. SIN IVA	VRP1	Rango de VRP1
P1	\$ 800.702.025		2,0% \$ 816.405.308
P2	\$ 800.092.697	\$ 800.397.361	-2,0% \$ 794.389.414

Teniendo en cuenta que el rango de elegibilidad oscila entre \$ 816.405.308 y \$ 794.389.414, las propuestas en evaluación se encuentran dentro del rango determinado.

N

P.A.R.I.S.S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

P.A.R.I.S.S.
 Patrimonio Autónomo de Remanentes
 Contrato Fiduciario Mercantil
 015/2015

ANEXO 1 (FACTOR ECONÓMICO)
 INVITACION ABIERTA N° 002 DE 2015

VALOR PROMEDIO 2

Cumplido el anterior procedimiento se elaborará un nuevo promedio con la sumatoria de las propuestas no eliminadas por rango de elegibilidad (RSE), dividido entre el número de ellas así:

$$VR_{\text{PROMEDIO 2}} = \frac{P1 + P2 + P3 + \dots + Pn}{N}$$

Donde:

Pr = Valor Propuestas elegidas dentro del rango RSE
 N = Número de propuestas elegidas dentro del rango

- OFERTANTES**
1. SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.
 2. EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.

	Valores T. SIN IVA		VRP2
P1	\$ 800.702.025		
P2	\$ 800.092.697		
N°	2		

VALOR PROMEDIO FINAL DE ADJUDICACION

El valor promedio final de adjudicación, será el resultado de la MEDIA GEOMETRICA de las siguientes razones:

- VPO: VR.PRESUPUESTO OFICIAL O REFERENTE SIN IVA
- VRP1: VR.PROMEDIO 1
- VRP2: VR.PROMEDIO 2
- PNVRO: Propuesta habilitada calificada como la más BAJA dentro del rango del 98% y el 100% del VPRI.
- PNVRO: Propuesta habilitada calificada como la más ALTA dentro del rango del 98% y el 100% del VPRI.

	VPO	VRP1	VRP2	PNVRO	PNVRO
\$	960.842.429	\$ 800.397.361	\$ 800.397.361	\$ 800.092.697	\$ 800.702.025

INDICADORES EL VALOR PROMEDIO FINAL DE ADJUDICACION OBTENIDO ES:

\$ 830.185.111

ASIGNACION DE PUNTAJE POR ESTE FACTOR. El Patrimonio Autónomo de Remanentes P.A.R.I.S.S., entregará el mayor puntaje a la oferta cuyo costo en valor absoluto, sea el más cercano inmediatamente por exceso o defecto al promedio final obtenido, a las demás ofertas se les entregará un puntaje con base en el alejamiento por valor absoluto del valor del promedio final de adjudicación.

OFERTANTES		Valores T. SIN IVA		
1.	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.	P1	\$ 800.702.025	
2.	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	P2	\$ 800.092.697	
		PUNTAJE OBTENIDO		
OFERTANTES		Valores T. SIN IVA	Puntaje	
1.	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.	P1	\$ 800.702.025	500
2.	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	P2	\$ 800.092.697	482

P.A.R.I.S.S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

VERIFICACIÓN EVALUACIÓN FINANCIERA

Se da lectura al informe de la evaluación financiera:

Bogotá, D.C., Julio 08 de 2015

PARA : Doctor
GABRIEL ANTONIO MANTILLA DIAZ
Representante Legal FIDUAGRARIA S.A. Actuando única y
Exclusivamente como Vocera y Administradora del PAR ISS

DE : Asesora Financiera
"P.A.R.I.S.S"

ASUNTO : VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS INVITACION ABIERTA
No. 002 de 2015

En respuesta al oficio indicado en el asunto, pongo a su consideración la aprobación de la verificación de documentos financieros y evaluación financiera aportados en la invitación abierta No. 02 de 2015, cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de las diferentes sedes del P.A.R.I.S.S así como en los inmuebles y bienes por los cuales sea o fuere legalmente responsable y que se encuentran ubicados en diferentes ciudades del país".

3.6. DOCUMENTOS FINANCIEROS

EXPERTOS SEGURIDAD LTDA y SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA

PROponentes / REQUISITOS	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA
Balance y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2014	C	C
Notas a los Estados Financieros	C	C

P.A.R.I.S.S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

PROponentES / REQUISITOS	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA
Dictamen de los Estados Financieros de conformidad con los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995	C	C
Fotocopia de la cedula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador público y/o del revisor fiscal, según corresponda		
Declaración de renta del periodo fiscal 2014.	C	C

➤ **CONVENCIONES:**

C=CUMPLE

NC= NO CUMPLE

N/A= NO APLICA

➤ **CONCLUSIÓN:**

Una vez revisados los requisitos habilitantes financieros se concluye que:

El Proponente **EXPERTOS SEGURIDAD LTDA**, cumple con los requisitos de la invitación pública, y podrá continuar en el presente proceso de contratación con el "P.A.R.I.S.S

El Proponente **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA**, cumple con los requisitos de la invitación pública, y podrá continuar en el presente proceso de contratación con el "P.A.R.I.S.S

3.6.1 INDICES FINANCIEROS

INDICE DE LIQUIDEZ

	2014	
	SEGURIDAD NUEVA ERA	EXPERTOS SEGURIDAD
ACTIVO CORRIENTE	2.467.255	11.559.641
PASIVO CORRIENTE	489.142	3.345.353
INDICE DE LIQUIDEZ	5,04	3,46

P.A.R.I.S.S.
 Patrimonio Autónomo de Remanentes
 Contrato Fiduciario Mercantil
 015/2015

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

	2014	
	SEGURIDAD NUEVA ERA	EXPERTOS SEGURIDAD
PASIVO TOTAL	2.950.502	6.125.023
ACTIVO TOTAL	7.259.481	15.347.167
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	40,64%	39,91%

**RAZON DE COBERTURA EN
INTERESES**

	2014	
	SEGURIDAD NUEVA ERA	EXPERTOS SEGURIDAD
UTILIDAD OPERACIONAL	1.478.634	2.917.736
GASTOS DE INTERESES		86.813
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	-	33,61

**RENTABILIDAD DEL
PATRIMONIO**

	2014	
	SEGURIDAD NUEVA ERA	EXPERTOS SEGURIDAD
UTILIDAD OPERACIONAL	1.478.634	2.917.736
PATRIMONIO	4.308.979	9.222.144
RAZON DE COBERTURA	0,34	0,32

P.A.R.I.S.S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

	2014	
	SEGURIDAD NUEVA ERA	EXPERTOS SEGURIDAD
UTILIDAD OPERACIONAL	1.478.634	2.917.736
ACTIVO TOTAL	7.259.481	15.347.167
RAZON DE COBERTURA	0,20	0,19

➤ **CONCLUSIÓN:**

Una vez analizados los índices financieros solicitados en los pliegos de la invitación abierta No 002 de 2015 se concluye que:

INDICE DE LIQUIDEZ:

El Proponente **EXPERTOS SEGURIDAD LTDA** por cada peso que la empresa debe en el corto plazo, cuenta con 5,04% para respaldar esa obligación, por lo anterior cumple con los requisitos para la invitación pública.

El Proponente **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA** por cada peso que la empresa debe en el corto plazo, cuenta con 3,46% para respaldar esa obligación, por lo anterior cumple con los requisitos para la invitación pública.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

El Proponente **EXPERTOS SEGURIDAD LTDA** por cada peso que la empresa tiene en el activo debe 40,64%, por lo anterior cumple con los requisitos para la invitación pública.

El Proponente **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA** por cada peso que la empresa tiene en el activo debe 39,91% para respaldar esa obligación, por lo anterior cumple con los requisitos para la invitación pública.

RAZON DE COBERTURA EN INTERESES:

El Proponente **EXPERTOS SEGURIDAD LTDA** por cada peso que la empresa tiene en el activo debe 40,64%, por lo anterior cumple con los requisitos para la invitación pública.

P.A.R.I.S.S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

El Proponente **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA** no se puede determinar este indicador por cuanto en los estados financieros no se evidencia el valor de los gastos de intereses, en virtud de lo anterior el oferente dentro del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, podrá allegar o aclarar los datos necesarios para determinar dicho indicador.

PATRIMONIO LÍQUIDO:

El Proponente **EXPERTOS SEGURIDAD LTDA** presenta en su declaración de renta del periodo fiscal del 2014 un patrimonio líquido de \$8.112 millones , por lo anterior cumple con los requisitos para la invitación pública.

El Proponente **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA** presenta en su declaración de renta del periodo fiscal del 2014 un patrimonio líquido de \$2.218 millones , por lo anterior cumple con los requisitos para la invitación pública.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

El Proponente **EXPERTOS SEGURIDAD LTDA** presenta una rentabilidad del patrimonio de 0,34, por lo anterior cumple con los requisitos para la invitación pública.

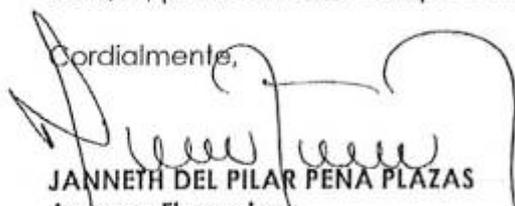
El Proponente **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA** presenta una rentabilidad del patrimonio de 0,32, por lo anterior cumple con los requisitos para la invitación pública.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

El Proponente **EXPERTOS SEGURIDAD LTDA** presenta una rentabilidad del activo del 0,20, por lo anterior cumple con los requisitos para la invitación pública.

El Proponente **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA** presenta una rentabilidad del activo de 0,19, por lo anterior cumple con los requisitos para la invitación pública.

Cordialmente,



JANNETH DEL PILAR PEÑA PLAZAS
Asesora Financiera
"P.A.R.I.S.S."
Elaboró: Diana Marleidy Acero Téllez -Unidad Financiera

P.A.R.I.S.S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

En virtud de las observaciones financieras hechas, la empresa SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. allegó documentación a fin de subsanar la oferta, por lo que la Unidad de Activos Fijos concluyó:

Bogotá, D.C., Julio 13 de 2015

PARA : Doctor
GABRIEL ANTONIO MANTILLA DIAZ
Representante Legal FIDUAGRARIA S.A. Actuando única y
Exclusivamente como Vocera y Administradora del PAR ISS

DE : Asesora Financiera
"P.A.R.I.S.S"

ASUNTO : VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS INVITACION ABIERTA
No. 002 de 2015

En respuesta al oficio indicado en el asunto, pongo a su consideración la aprobación de la verificación de documentos financieros y evaluación financiera aportados en la invitación abierta No. 02 de 2015, cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de las diferentes sedes del P.A.R.I.S.S así como en los inmuebles y bienes por los cuales sea o fuere legalmente responsable y que se encuentran ubicados en diferentes ciudades del país".

3.6.1 INDICES FINANCIEROS

SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA

De acuerdo a oficio recibido por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA el 10 de julio donde nos adjuntan balances y estados financieros junto con las respectivas notas financieras y nota aclaratoria respecto al valor de los GASTOS DE INTERESES.

P.A.R.I.S.S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

RAZON DE COBERTURA

	2014
	SEGURIDAD NUEVA ERA
UTILIDAD OPERACIONAL	1.478.634
GASTOS DE INTERESES	80.000

RAZON DE COBERTURA **18,48**

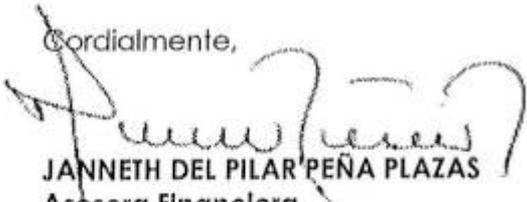
➤ **CONCLUSIÓN:**

Una vez analizada la capacidad financiera solicitados en los pliegos de la invitación abierta No 002 de 2015 se concluye que:

RAZON DE COBERTURA EN INTERESES

El Proponente **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA**, presenta una razón de cobertura de 18,48, por lo anterior cumple con los requisitos por la invitación pública y podrá continuar en el presente proceso de contratación con el "P.A.R.I.S.S".

Cordialmente,



JANNETH DEL PILAR PEÑA PLAZAS

Asesora Financiera
"P.A.R.I.S.S."

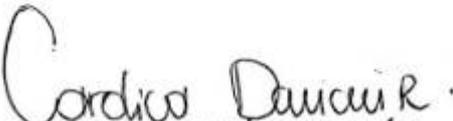
Elaboró: Diana Marleidy Acero Téllez -Unidad Financiera

P.A.R.I.S.S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

4. CONCLUSIONES

Una vez revisadas por el presente Comité Evaluador, las evaluaciones técnica, jurídica y financiera, se informa al Ordenador del Gasto que la propuesta presentada por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. cumple con todos los requerimientos establecidos en la Invitación Abierta N° 002 de 2015, por lo que se sugiere seleccionarla, y de acuerdo al cronograma comunicársele por escrito la aceptación de la oferta y posterior trámite de suscripción, legalización del Contrato en el valor determinado y en el plazo estipulado.

En constancia firman los miembros del Comité Asesor de Evaluación.

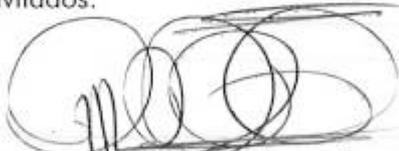

CAROLINA DAMIÁN RECAMÁN
Jefe Unidad de Contratos del P.A.R.I.S.S.


CATALINA AMADO AMADO
Delegada Coordinación Jurídica


RUTH MARINA PENAGOS QUINTERO
Jefe Unidad de Activos Fijos del P.A.R.I.S.S.


DIANA MARLEIDY ACERO TELLEZ
Delegada Departamento Financiero del P.A.R.I.S.S.

Invitados:


DIANA MAYERLI RINCÓN GÓMEZ
Analista Unidad de Contratos P.A.R.I.S.S.